



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CAJAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. UYT		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFREN DACION

REF POR	\$ _____
INPUTAC.	_____
ANOT POR	\$ _____
INPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL
AUXILIO ANTE EMERGENCIA O CATÁSTROFE
NAVIDAD
RESOLUCIÓN EXENTA N°

7034

SANTIAGO, 21 AGO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

02 OCT. 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADA

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 1 de fecha 21 de julio de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

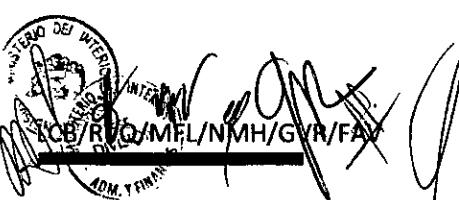
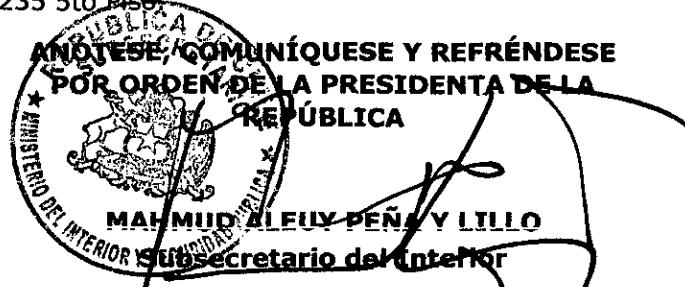
RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0620543426450	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	29.101.034.-
	NAVIDAD	
Unidad Administradora de Fondos	ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL AUXILIO ANTE EMERGENCIA O CATÁSTROFE	

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



7095067



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 16-K
FECHA 22-08-2014**

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	3.824.285.000
2.= Comprometido	178.611.712
3.= Saldo	3.645.673.288
Compromiso presente documento : N° 7034, fecha 21.08.2014	29.101.034
Saldo Disponible \$	3.616.572.254


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC

Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO

Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CAMIÓN ALJIBE	1	\$ 29.101.034	\$ 29.101.034
			\$ 29.101.034

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/FAV

